



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 30 de octubre de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0068

DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE EL SRI NOTIFICARÁ A PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD POR VÍA ELECTRÓNICA

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad de todo el país, desde el 1 de noviembre de 2017, recibirán información de la Administración Tributaria principalmente en el buzón de notificación electrónica de la página web del SRI (www.sri.gob.ec), con el fin de establecer una comunicación más directa y segura.

En el buzón de notificación electrónica los contribuyentes recibirán recordatorios sobre vencimientos de obligaciones, respuesta a los trámites ingresados, procesos de control de cumplimiento de obligaciones tributarias, información sobre normas y procedimientos tributarios y notificaciones de documentos emitidos por el SRI. Para acceder a esta herramienta los contribuyentes deben firmar el acuerdo de uso de medios electrónicos disponible en la página web o [aquí](#) y entregarlo en las ventanillas de atención a nivel nacional.

Esta herramienta permite la entrega ágil de la documentación a los contribuyentes, quienes pueden acceder a la información en el buzón de notificación electrónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al mismo tiempo aporta con la conservación del medio ambiente al reducir el uso de papel.

La notificación electrónica forma parte de las acciones que la Administración Tributaria ejecuta con el objetivo de simplificar los trámites en beneficio de los contribuyentes.

Para más información sobre este proceso acceda a la página web www.sri.gob.ec

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***